



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el 25 de septiembre de 2019, durante su presidencia del Consejo de Seguridad, la Federación de Rusia se propone celebrar un debate ministerial sobre el tema “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad: contribución de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Comunidad de Estados Independientes y la Organización de Cooperación de Shanghái a la lucha contra las amenazas terroristas”.

A ese respecto, transmito adjunta la nota conceptual sobre el debate preparada por nuestra delegación (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily **Nebenzia**
Representante Permanente de la Federación de Rusia
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo de la carta de fecha 13 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Nota conceptual preparada para el debate sobre el tema “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad: contribución de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Comunidad de Estados Independientes y la Organización de Cooperación de Shanghái a la lucha contra las amenazas terroristas”

25 de septiembre de 2019

Introducción

1. El carácter global de los desafíos y las amenazas actuales plantea la necesidad de elaborar enfoques colectivos para hacerles frente eficazmente y fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
2. El programa de cooperación entre las Naciones Unidas y sus asociados regionales se amplía constantemente. Desde hace tiempo, a las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz se han sumado nuevos desafíos derivados de las amenazas terroristas, como la lucha contra los combatientes terroristas extranjeros y sus movimientos transfronterizos, la disrupción de los canales de suministro de armas a los terroristas, y la prevención de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada y de la propagación de la ideología y la propaganda terroristas, en particular en Internet.

Principales objetivos del debate

3. En el contexto mundial del regreso y la reubicación de combatientes terroristas extranjeros que difunden su ideología y tratan de establecer nuevos baluartes en diversos rincones del mundo, es mayor que nunca la necesidad de que las organizaciones regionales coordinen sus esfuerzos y sigan fortaleciendo su cooperación con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para contrarrestar eficazmente tan peligroso fenómeno, aportando de esa manera una contribución significativa a las actividades de lucha contra el terrorismo que se llevan a cabo a nivel mundial en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.
4. Los intentos de la “internacional” terrorista de la organización Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Al-Qaida y grupos afines de crear una red de “células durmientes” en una amplia zona de Eurasia y especialmente en la región de Asia Central exigen que los Estados y los organismos pertinentes intensifiquen significativamente la cooperación en la lucha contra el terrorismo y en el perfeccionamiento de los mecanismos de colaboración entre las autoridades policiales y judiciales y las fuerzas armadas.
5. El debate se centrará en la contribución de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes a la lucha contra las amenazas a la paz y la seguridad en la región, principalmente a la lucha contra el terrorismo, así como a los esfuerzos

conexos para suprimir la financiación de grupos terroristas mediante el tráfico de drogas, armas y bienes culturales, la trata de personas y otras actividades ilícitas.

6. La cooperación práctica de esas organizaciones con las Naciones Unidas es de carácter sistemático, abarca cuestiones fundamentales del programa internacional y se basa en las resoluciones, los acuerdos, las declaraciones y los memorandos pertinentes aprobados y firmados tanto por las secretarías como por las dependencias especializadas de las organizaciones.

7. Los participantes en la reunión podrán examinar las modalidades para seguir desarrollando las relaciones entre la Organización de Cooperación de Shanghái (y su Estructura Regional contra el Terrorismo), la Comunidad de Estados Independientes (y su Centro de Lucha contra el Terrorismo) y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

8. En vista de la proximidad de las fronteras del Afganistán con los países miembros de la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Comunidad de Estados Independientes, se prevé prestar especial atención durante los debates a la situación en la República Islámica del Afganistán y a las amenazas planteadas por el terrorismo internacional y el tráfico de drogas que emanan de su territorio.

9. En términos más generales, se examinarán los enfoques respectivos de las tres organizaciones antes mencionadas y sus miembros respecto de la consolidación ulterior de esfuerzos, incluso en el ámbito de las Naciones Unidas, para contrarrestar la amenaza mundial del terrorismo y crear un amplio frente de lucha contra el terrorismo sobre la base de los principios universalmente reconocidos del derecho internacional, y sobre todo de aquellos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Preguntas para el debate

10. ¿Cuál es la función de las organizaciones regionales y subregionales en la aplicación por los Estados Miembros de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, así como en la ejecución de los proyectos especializados pertinentes?

11. ¿En qué radica la contribución de las organizaciones regionales a la lucha contra las amenazas del terrorismo, en particular a la solución del problema mundial del regreso de los combatientes terroristas extranjeros?

12. ¿Qué medidas y “mejores prácticas” elaboradas en el marco de las actividades de la Comunidad de Estados Independientes, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Organización de Cooperación de Shanghái podrían utilizarse para mantener la paz y la seguridad en otras regiones y países?

Participantes en el debate

13. Se está ultimando la lista de oradores.